

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 003

FECHA: 5 DE MAYO DE 2023

**“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA EL NOMBRE AL
COMEDOR UNIVERSITARIO SEDE SABANAS DEL VALLE DE LA
UNIVERSIDAD POPULAR DELCESAR”**

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
En uso de sus atribuciones Legales, Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 001 de 1994 (Estatuto General), contempla en el capítulo V, artículo 12, que el Consejo Superior es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad Popular del Cesar.

Que la Universidad Popular del Cesar contará con el Comedor Universitario en la Sede Sabanas donde se le prestará el servicio a toda la comunidad Universitaria.

Que es deber de la Institución reconocer los valores y méritos de los miembros de la Comunidad Universitaria y más aún si han sido luchadores incansables por los derechos de la población en situación de discapacidad.

Que es plausible exaltar a quienes en vida alcanzaron un liderazgo por el mejoramiento académico y lucha por el bienestar de la comunidad universitaria.

Que en la Universidad Popular del Cesar a través de la pandemia (covid19) fallecieron muchos docentes, estudiantes, administrativos y egresados, que contribuyeron con el fortalecimiento Académico, Investigativo y Social de la Universidad Popular del Cesar.

Que el señor **JESUS URUETA QUINTERO (Q.E.P.D)**, egresado del programa de Sociología de la Universidad Popular del Cesar, se destacó como un estudiante líder luchador por las comunidades en discapacidad, realizando diferentes eventos que aliviaran las necesidades de los estudiantes, donde promovía la disminución del valor de los alimentos en las cafeterías de la Universidad.

Que el señor **JESUS URUETA QUINTERO (Q.E.P.D)**, significó en vida una persona con gran sensibilidad humana, con principios y valores fundamentados en su experiencia como profesional y dedicado a programas sociales en beneficio de las comunidades menos favorecidas.



	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 003

FECHA: 5 DE MAYO DE 2023

**“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA EL NOMBRE AL
COMEDOR UNIVERSITARIO SEDE SABANAS DEL VALLE DE LA
UNIVERSIDAD POPULAR DELCESAR”**

Que, por lo antes expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Se denomina al Comedor Universitario de la Sede del Campus Sabanas del Valle de la Universidad Popular del Cesar, **“COMEDOR UNIVERSITARIO JESUS URUETA QUINTERO”**, en homenaje a Jesús Urueta Quintero (QEPD) egresado del programa de Sociología quien se caracterizó como defensor de los derechos humanos y activista estudiantil.

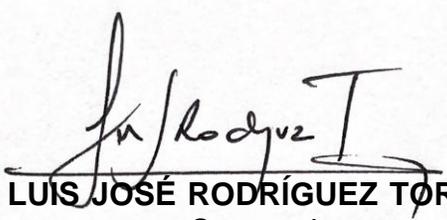
ARTÍCULO SEGUNDO: La Administración de la Universidad Popular del Cesar en cabeza del señor Rector instalará una placa con el nombre de **“COMEDOR UNIVERSITARIO JESUS URUETA QUINTERO”**, la cual será descubierta en ceremonia especial.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación y publicación

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los cinco (05) días del mes de mayo de 2023


RICARDO MORENO PATIÑO
Presidente


LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES
Secretario